



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÁBREGO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO NO. 044

FECHA PUBLICACIÓN: 01/03/2024

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	2019-00334	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALEIXER SANCHEZ DURAN	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	29/02/2024	1
2	2014-00083	EJECUTIVO SINGULAR	CIRO ALFONSO PAEZ GOMEZ	HERNAN PACHECO ORTIZ	DESESITAMIENTO TÁCITO SIN SENTENCIA	29/02/2024	1
3	2019-00053	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DINAEI DURAN RANGEL	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	29/02/2024	1
4	2019-00055	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARMEN EMILIO VIVAS DURAN	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	29/02/2024	1
5	2021-00099	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MIRIAM DURAN RANGEL	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	29/02/2024	1
6	2023-00723 2023-00724 2023-00725 2023-00726 2023-00727 2023-00728 2023-00729	INCIDENTE DE DESACATO	EDWUIN LEONARDO ARENAS GÓNZALEZ	BANCO BBVA BANCO AV VILLAS	ARCHIVO	29/02/2024	
7	2023-00304	INCIDENTE DE DESACATO	CARLOS ALBERTO TORRADO LÓPEZ	COOSALUD EPS	ARCHIVO	29/02/2024	
8	2020-00351	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YOLEIDA RODIRGUEZ PARRA	NO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	29/02/2024	1

9	2023-00402	EJECUTIVO SINGULAR	ERICA ELIZANDRA ARÉVALO ARÉVALO	E. T. P.	SE ACCEDE A RETIRO DE DEMANDA	29/02/2024	1
10	2023-00403	EJECUTIVO SINGULAR	ERICA ELIZANDRA ARÉVALO ARÉVALO	E. T. P. Y. E. P. A.	SE ACCEDE A RETIRO DE DEMANDA	29/02/2024	
11	2024-00098	ACCIÓN DE TUTELA	YUDITH AREVALO QUINTERO actuando como agente oficiosa de JOSE DEL ROSARIO SÁNCHEZ DURAN	COOSALUD EPS y HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ	FALLO	29/02/2024	
12	2024-00110	ACCIÓN DE TUTELA	YAIR ARMANDO ARENAS PEREZ	COOSALUD EPS	FALLO	29/02/2024	
13	2024-00099	ACCIÓN DE TUTELA	SANDRA MILENA BAYONA PÉREZ actuando como agente oficiosa de ANDRES DAMIAN PALACIO BAYONA	COOSALUD EPS	FALLO	29/02/2024	
14	2021-00190	INCIDENTE DE DESACATO	CARMENSA CAÑIZARES CAÑIZARES	COOSALUD EPS	SANCIÓN	29/02/2024	

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P. Y EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO DE MANERA VIRTUAL EL DÍA HOY 01 DE MARZO DE 2024 A LAS 08:00 A.M., DE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS PROVIDENCIAS ARRIBA ANOTADAS POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO
SECRETARIO

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado(a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.